DPC-0102025-979-2025

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2025

Señores,
CONSORCIO INGENIO VIAL
Atn. BRAYAN STIVEN GARCIA CASTAÑO
Representante Legal
CR 42 No 84 – 202 Teléfono: 3042489034
electrónico: construdiciviles@gmail.com
Ciudad Barranquilla

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. STM-LP-008-2025 – AVAL INICIO IMPLEMENTACION GUADUAS

Cordial saludo,

Una vez el municipio confirmo el fin de las obras de reparcheo que se llevaron a cabo en los tramos a intervenir, se emite aval de inicio de implementación teniendo en cuenta las Actas de Apropiación y/o Aprobación de Diseño del municipio de Guaduas, emitida por la SMC el día 7 de julio de 2025 mediante comunicación GOB-S-CR-2025-0028706 y la aprobación al alcance del PMT emitida el día 4 de noviembre de 2025 mediante comunicación GOB-S-CR-2025-0113998.

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25320_CN_01	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	Interseccion Plaza De Eventos	50CN06A
25320_CN_02	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	Colegio - Estación Bomberos	50CN06A

Se informa que:

1. El informe de visita preliminar de cada uno de los puntos mencionados lo conforman la información de localización del punto, resultado de la valoración, registro fotográfico, cantidades y presupuesto entre otros documentos, los cuales fueron revisados y constatados según el manual de señalización y el anexo técnico, por lo tanto, se tiene el aval al informe de visita de reconocimiento.
2. Verificada la documentación referente al cumplimiento del sistema gestión SST, tales como planillas de pago de seguridad social y ARL, y documentos de ingreso del personal, se da el aval de inicio por parte del profesional SST de interventoría.
3. Verificada la documentación referente a los equipos se da visto bueno para su utilización en los puntos a implementar.

Por lo anterior y para el cumplimiento del cronograma entregado por el contratista se da el aval para el inicio de implementación de señalización.

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

Copia a: Folder del contrato No. STM-CM-10-2025
-Juan David Heredia-Infraestructura-Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca - CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1618
Anexo: cero (0) folios
Elaboro: Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo